

---

**Resolución de 05 de septiembre de 2019**, de la Consejería de Educación, por la que se nombra la comisión de valoración para la selección de las personas candidatas en el procedimiento para la provisión de plazas adscritas a Aulas Abiertas en centros ordinarios, Aulas Hospitalarias, Equipo mixto Convenio ONCE y Aula de Inmersión Lingüística.

---

## RESOLUCIÓN

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.**- Mediante Resolución de 10 de julio de 2019, de la Consejería de Educación, se convoca procedimiento para la provisión de plazas adscritas a Aulas Abiertas en centros ordinarios, Aulas Hospitalarias, Equipo mixto Convenio ONCE y Aula de Inmersión Lingüística.

**Segundo.**- De acuerdo con lo previsto en las bases de la Resolución, procede realizar el nombramiento de la Comisión de Valoración.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente para la resolución del presente expediente la Consejera de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y en el Decreto 82/2019, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación y Cultura.

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación,

## RESUELVO

**Primero.**- Designar como miembros de la comisión de valoración para la selección de las personas candidatas en el procedimiento para la provisión de plazas adscritas a Aulas Abiertas en centros ordinarios, Aulas Hospitalarias, Equipo mixto Convenio ONCE y Aula de Inmersión Lingüística, al personal funcionario de carrera de la Administración del Principado de Asturias que se relaciona.

# GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**\_\_Presidenta:** D<sup>a</sup>. María Vallina Paco

**\_\_Vocales:** D<sup>a</sup>. Paloma Fernández Rodríguez.  
Suplente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Suárez Álvarez.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Begoña Cañete Chalver.  
Suplente: D<sup>a</sup> Covadonga Menéndez Suárez  
D<sup>a</sup>. Raquel Díaz Ramila.  
Suplente: D<sup>a</sup> Raquel Fernández Rodríguez

**\_\_Secretaria:** D<sup>a</sup>. Laura Santos Helguera.  
Suplente: Marina Acebal Álvarez

**Segundo.** Ordenar que se publique esta Resolución en la página web [www.educastur.es](http://www.educastur.es).

**LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

**Carmen Suárez Suárez**